

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVII

Número 2929

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

Archivo - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1982

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

25 de noviembre de 1982

1018

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1982, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar el Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

Quedar enterada de que en el "Diario Oficial del Ejército" número 185 aparece la concesión de la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, don Ricardo Muñoz Rodríguez.

En relación con lo anterior, congratularse de esta distinción y felicitar efusivamente al señor Alcalde.

Quedar enterada de la Resolución de este Ayuntamiento de 20 de octubre de 1982, inserta en el "Boletín Oficial del Estado" número 274, de 15 de noviembre de 1982, referente a la oposición para proveer cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.

Otras comunicaciones

Quedar enterada de los escritos de la Delegación del Gobierno interesando la remisión de propuestas de obras contra remanente del Plan 1981 y contra remanente por bajas en adjudicaciones del Plan 1982, y que se remitan con toda urgencia dichas propuestas, por importes respectivos de 3.250.000 y 3.014.899 pesetas.

Quedar enterada del escrito del señor Presidente del Club Los Delfines de Ceuta testimoniando su sincero reconocimiento por la concesión de una

ayuda económica, en cuantía de 1.000.000 de pesetas, para subvenir a los gastos extraordinarios derivados de los daños en el material deportivo y en las instalaciones por consecuencia del último temporal.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De la situación del abastecimiento de agua a Ceuta.

Del estado de la recaudación del Arbitrio por Importación de Mercaderías.

De la atenta carta de la Presidente de la Asociación de Amas de Casa y Consumidores de Ceuta agradeciendo la significativa ayuda de 5.000.000 de pesetas concedida por el Ayuntamiento con carácter y por circunstancias excepcionales.

Del escrito de la Asociación de Vecinos de la Barriada España solicitando se emprendan una serie de acciones municipales para mejora de la Barriada.

Comisión Primera

Conceder una ayuda económica por un importe total de 170.640 pesetas a los seis Guardacoches minúválidos que atienden el aparcamiento de vehículos en los bajos de la calle Calvo Sotelo, lugar en que se ubica el Real de la Feria, por la pérdida de jornales con motivo de dicha ubicación.

Aprobar un presupuesto de 57.023 pesetas para nueva instalación eléctrica en varias aulas del Colegio Nacional Lope de Vega.

Comisión Segunda

Que se inicie un expediente para la contratación directa, por urgencia, de las obras de reparaciones en las fachadas del bloque de viviendas de la calle Hernando de Soto, portales 1 a 5.

Aprobar el exceso de obras habido en las de saneamiento de las viviendas situadas en una calle sin nombre, frente a la Barriada Los Rosales, por importe de 23.138 pesetas.

Prestar conformidad a la propuesta de realización de obras complementarias a las de construcción de la carretera de acceso desde la bajada del

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

25 de noviembre de 1982

1018

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1982, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar el Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

Quedar enterada de que en el "Diario Oficial del Ejército" número 185 aparece la concesión de la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de primera clase al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, don Ricardo Muñoz Rodríguez.

En relación con lo anterior, congratularse de esta distinción y felicitar efusivamente al señor Alcalde.

Quedar enterada de la Resolución de este Ayuntamiento de 20 de octubre de 1982, inserta en el "Boletín Oficial del Estado" número 274, de 15 de noviembre de 1982, referente a la oposición para proveer cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.

Otras comunicaciones

Quedar enterada de los escritos de la Delegación del Gobierno interesando la remisión de propuestas de obras contra remanente del Plan 1981 y contra remanente por bajas en adjudicaciones del Plan 1982, y que se remitan con toda urgencia dichas propuestas, por importes respectivos de 3.250.000 y 3.014.899 pesetas.

Quedar enterada del escrito del señor Presidente del Club Los Delfines de Ceuta testimoniando su sincero reconocimiento por la concesión de una

ayuda económica, en cuantía de 1.000.000 de pesetas, para subvenir a los gastos extraordinarios derivados de los daños en el material deportivo y en las instalaciones por consecuencia del último temporal.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De la situación del abastecimiento de agua a Ceuta.

Del estado de la recaudación del Arbitrio por Importación de Mercaderías.

De la atenta carta de la Presidente de la Asociación de Amas de Casa y Consumidores de Ceuta agradeciendo la significativa ayuda de 5.000.000 de pesetas concedida por el Ayuntamiento con carácter y por circunstancias excepcionales.

Del escrito de la Asociación de Vecinos de la Barriada España solicitando se emprendan una serie de acciones municipales para mejora de la Barriada.

Comisión Primera

Conceder una ayuda económica por un importe total de 170.640 pesetas a los seis Guardacoches minusválidos que atienden el aparcamiento de vehículos en los bajos de la calle Calvo Sotelo, lugar en que se ubica el Real de la Feria, por la pérdida de jornales con motivo de dicha ubicación.

Aprobar un presupuesto de 57.023 pesetas para nueva instalación eléctrica en varias aulas del Colegio Nacional Lope de Vega.

Comisión Segunda

Que se inicie un expediente para la contratación directa, por urgencia, de las obras de reparaciones en las fachadas del bloque de viviendas de la calle Hernando de Soto, portales 1 a 5.

Aprobar el exceso de obras habido en las de saneamiento de las viviendas situadas en una calle sin nombre, frente a la Barriada Los Rosales, por importe de 23.138 pesetas.

Prestar conformidad a la propuesta de realización de obras complementarias a las de construcción de la carretera de acceso desde la bajada del

Hospital Militar hasta la Avenida Martínez Catena, con urbanización de la Barriada Juan XXIII, con un presupuesto de 100.000 pesetas.

Prestar conformidad al dictamen de la Comisión de Patrimonio en solicitudes varias de adjudicación de locales en los antiguos Economato Militar, Compañía de Destinos y Estación de Autobuses.

Comisión Tercera

Aprobar las Bases de la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de selección por concurso, la plaza vacante de Oficial Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Comisión Cuarta

Conceder una ayuda económica de 200.000 pesetas para la celebración en Ceuta de la Misión Cultural "El Renacimiento".

Conceder una ayuda económica, en la misma cuantía, a la Masa Coral de Puentes de García Rodríguez, de La Coruña, para la celebración de seis recitales de tipo cultural.

Conceder una ayuda económica de 140.000 pesetas a la Agrupación Fotográfica de Ceuta para la realización de cursos de fotografías en barriadas.

Comisión Quinta

Pasar a la Comisión de Personal para informe y formulación, en su caso, de la pertinente propuesta al Pleno la de la Comisión Quinta, relativa a la necesidad de crear una plaza de Pintor para servicio expreso en el Cementerio de Santa Catalina.

Comisión Sexta

Resolver favorablemente 16 expedientes en solicitudes de devolución de cantidades abonadas por el Arbitrio de Importación de Mercaderías correspondientes a artículos exportados.

Conceder a don Francisco Mendoza Cruz la exención de pago de dicho Arbitrio por importación de maquinaria y efectos con destino a la implantación de nueva industria de conservación de productos perecederos en el Muelle Cañonero Dato.

Desestimar la solicitud de Comercial Galo de exención de pago del mismo Arbitrio por introducción de un ordenador de oficina.

Interesar de don Juan Pajuelo Aguilar la aportación de los preceptivos documentos en relación con su solicitud de que se le exima del pago del Arbitrio por importación de materias primas necesarias para su industria de muebles metálicos.

Conceder a don Manuel Bolorino García la exención de pago del Arbitrio por introducción de un bote auxiliar de pesca.

Desestimar cinco reclamaciones contra liquidación por el Servicio de Inspección de Rentas y Exac-

ciones por el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Resolver favorablemente cuatro solicitudes de fraccionamiento de pago de deudas tributarias contraídas con este Ayuntamiento por el repetido Arbitrio por Importación.

Acceder a la solicitud de Olympic Traders, S. A., de que se le devuelva el aval bancario constituido para responder al pago de deudas tributarias por el mismo Arbitrio para su cancelación con la Entidad libradora.

Prestar conformidad a cinco propuestas de bajas de contribuyentes en diferentes Padrones Fiscales.

Conceder ayudas económicas a Centros y Entidades locales de carácter deportivo por un importe total de 6.020.000 pesetas.

Comisión Octava

Conceder licencia, con determinados condicionamientos, a don Ramiro Alfonsea Caravaca para instalar un kiosco para la venta de churros, en terrenos propiedad del Patronato de Casas Militares, en la Avenida de San Juan de Dios.

Conceder licencia, con determinados condicionantes, a Sohora Mohamed Salah para instalar un kiosco para la venta de flores en la Avenida de Regulares.

Desestimar la solicitud de don Adolfo Cortés Quintero de licencia municipal para ampliar la venta de caramelos y similares a la de refrescos en el kiosco que posee en la Barriada Príncipe Felipe.

Dejar sobre la mesa, para ampliación de informe, la solicitud de Mohamed Abselam Amar de licencia municipal para la venta de caramelos y similares, en régimen ambulante, en el Jardín de San Sebastián.

Conceder licencia, con determinados condicionamientos, a don Adolfo Pérez Ramos para la venta de flores y plantas por las barriadas con una furgoneta.

Acceder a las solicitudes de don José Luis Medina Amor y don José Hernández Martín de licencia municipal para colocar sendas placas indicativas de su profesión de Médicos en la fachada del edificio sito en la calle General Franco, número 1.

Conceder licencia a don José Benchimol para instalar dos rótulos en su establecimiento comercial sito en la calle Agustina de Aragón, número 5.

Conceder licencia a doña Encarnación González Rojo para instalar un letrero luminoso en la fachada de su establecimiento dentro de la galería comercial existente en la calle José Antonio, número 12.

Conceder licencia a don José Manuel Sánchez Benítez para ampliar un letrero en la fachada de su establecimiento comercial sito en el Arroyo del Cañaveral.

Conceder licencia al Banco Hispano Americano para cambiar el letrero luminoso existente en la marquesina de la fachada de sus oficinas en José Antonio, número 17.

Acceder a la solicitud de la Asociación Profesional de Transportes en Camiones y Furgonetas de autorización para instalar un rótulo a todos los vehículos dependientes de la misma con el anagrama A. P. T.

Desestimar la solicitud de don José Arbona López de que por el Ayuntamiento se repare el daño causado a un vehículo de su propiedad en ocasión de su retirada de la vía pública por la Grúa Municipal.

Delegación de Compras y Adquisiciones

Aprobar un presupuesto de 316.450 pesetas para la adquisición de plantas con destino a los Jardines Municipales.

Aprobar un presupuesto de 318.000 pesetas para la adquisición de tres equipos de radioteléfonos para los vehículos afectos al Parque Móvil Municipal.

Aprobar un presupuesto de 92.500 pesetas para la adquisición de mobiliario con destino al nuevo Negociado de Servicios Comunitarios.

Aprobar un presupuesto de 297.400 pesetas para la adquisición de enseres con destino al Hogar de la Policía Municipal en el Cuartel de la calle Padilla.

Concejalía Delegada de Personal

Prestar conformidad a la propuesta de constitución de la Junta Electoral para la elección de órganos de representación de los funcionarios de carrera y contratados en régimen de derecho administrativo de este Ayuntamiento.

Desestimar las impugnaciones a las Bases de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir la plaza de Jefe de la Sección de Análisis Clínicos y Bacteriológicos del Laboratorio Municipal.

Prestar conformidad a la propuesta de la Concejalía Delegada de Personal de devolución al Guardia de la Policía Municipal don Rafael Ordóñez Sánchez de las retenciones económicas sufridas durante el tiempo en que estuvo suspendido como consecuencia de auto de procesamiento dictado por el ilustrísimo señor Juez de Instrucción de esta ciudad, toda vez que el juicio terminó sin declaración de responsabilidad para el señor Ordóñez Sánchez.

Secretaría

Informar favorablemente la solicitud y que se remita a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales el expediente promovido por petición de don José María Balleste-

ros Velasco de licencia municipal para abrir al público un establecimiento dedicado a exposición, revisión, reparación y venta de repuestos para automóviles en la Avenida de España, número 28.

Cuentas

Aprobar las de la semana por un importe total de 15.180.214 pesetas.

Asuntos de urgencia

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión de Festejos relativa a la adjudicación de los trabajos de instalación de alumbrado extraordinario ornamental en diversas calles de la ciudad con motivo de las Fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes 1982-83.

Otorgar la autorización interesada por la Compañía Telefónica Nacional de España para la instalación de cabinas telefónicas en diferentes calles de la ciudad.

Pasar a la Concejalía Delegada de Personal, para informe, la solicitud de don Enrique Ramírez Cabello, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, de licencia para asistir a un curso sobre Urbanismo, convocado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga a través del Instituto de Estudios Urbanísticos.

Ruegos y preguntas

A ruego del señor Albert Rosano se acordó agradecer los desinteresados servicios prestados por Técnicos de este Ayuntamiento y personal a sus órdenes con motivo de los temporales que azotaron la ciudad durante los días 6 y 7 del mes en curso.

El señor Bolorino García rogó al señor Alcalde que reiterase sus contactos con la autoridad militar en relación con los terrenos anexos al Cementerio de Santa Catalina, toda vez que urge mucho iniciar el proyecto de construcción de nuevos nichos.

El ruego fue tomado en consideración.

Antes de levantar la sesión, el ilustrísimo señor Alcalde, don Ricardo Muñoz Rodríguez, informó a los reunidos de que en esta semana emprendería viaje a Puerto Rico, expresamente invitado por la Organización del Certamen La Maja Internacional, para asistir como miembro del Jurado que elegirá a la Miss Mundo 1982.

La sesión terminó a las 13,00 horas.

Ceuta, 22 de noviembre de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias se ha solicitado por don José Anaya Paniagua licencia municipal para la apertura de un taller de reparaciones de automóviles sito en Recinto Sur, número 47.

En su consecuencia, y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 16 de noviembre de 1982
El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio García Fernández para responder de los trabajos de reparación del local número 2 de la calle Antíoco.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 18 de noviembre de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se

consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio García Fernández para responder de las obras de pavimentación de la calle Teniente Olmo, desde el Centro Cultural Municipal hasta la Plaza de la Constitución.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 18 de noviembre de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio García Fernández para responder de las obras de pavimentación de la Avenida de España, tramo entre la carretera y los bloques de casas.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 18 de noviembre de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio García Fernández para responder de las obras de construcción de un muro y pavimentación en la Barriada de Miramar.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inser-

ción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 19 de noviembre de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1024

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 945 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Caminitti Rocco la sentencia dictada con fecha 23 de octubre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Caminitti Rocco y a Martín Martín Carmona, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 3 de noviembre de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1123 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Ziane Assia la sentencia dictada con fecha 19 de octubre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Ziane Assia, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, que indemnice a Cristóbal Benítez Quero en 44.790 pesetas y al pago de las costas. En cuanto a la indemnización se le aplicará lo establecido en el artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 2 de noviembre de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1193 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Francois Olivier Lebrun la sentencia dictada con fecha 28 de octubre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Francois Olivier Lebrun, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, que indemnice a María Tuya Lázaro en 63.705 pesetas y al pago de las costas. En cuanto a la indemnización se le aplicará lo establecido en el artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 10 de noviembre de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 194 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Domingo Ruiz Ordóñez la sentencia dictada con fecha 28 de octubre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Abdeselam Hamadi Amar y a Domingo Ruiz Ordóñez, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 12 de noviembre de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1207 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Marcus Church la sentencia dictada con fecha 28 de octubre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Marcus Church, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, que indemnice a María Sencianes Berrocal en la suma de 22.800 pesetas y al pago de las costas, declarándose responsable civil subsidiario a la Compañía Avis, S. A.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 8 de noviembre de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

1029

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 961 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Rochdi Mostafa la sentencia dictada con fecha 6 del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Rochdi Mostafa, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, que indemnice a Manuel Guerrero Martín en 27.300 pesetas y al pago de las costas. En cuanto a la indemnización se le aplicará lo establecido en el artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 16 de noviembre de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

1030

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1276 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Ahmed Benaouk la sentencia dictada con fecha 6 del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Ahmed Benaouk, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, que indemnice a Miguel Angel Alba Molina en 9.500 pesetas y al pago de las costas. En cuanto a la indemnización se le aplicará lo establecido en el artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 16 de noviembre de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

1031

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 941 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Luce Bruno José Gaston la sentencia dictada y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Luce Bruno José Gaston, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 16 de noviembre de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

1032

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1449 de 1982 sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Ahmed Abderrahmán para que el próximo día 16 de diciembre, a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

1033

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de

faltas número 1448 de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar a Yamal Mustafa Ahmed, con su representante legal, para que el próximo día 14 de diciembre, a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1034

Juzgado de Primera Instancia Núm. 6 de Barcelona

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia Núm. 6 de esta ciudad, en los autos de declaración de herederos ab-intestato de doña Dolores Blon Palacios, bajo el número 647/79-A, promovida por el señor Abogado del Estado, se ha dictado proveído de esta fecha, ordenando expedir terceros edictos por los que se anuncia la muerte sin testar de doña Dolores Blon Palacios, de sesenta y cinco años de edad, hija de Francisco y de Dolores, soltera, natural de Ceuta, vecina de Barcelona, con domicilio en la calle Floridablanca, 95 bis, convocando a quienes se crean con derecho a la herencia comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia Núm. 6 de Barcelona, sito en el Poseig de Lluís Companys, 1-3, 3.ª planta, dentro del término de dos meses, contados a partir de la publicación, acreditando su grado de parentesco, y previniéndoles que transcurrido dicho término sin verificarlo se tendrá la herencia por vacante.

Dado en Barcelona a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Capitanía General de la II Región Militar

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. 2

EDICTO

DON ANTONIO ROSA BENEROSO, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. 2 de Ceuta.

HACE SABER: Que por providencia dictada en la causa número 134/82, instruida contra el soldado del Grupo de Regulares de Infantería de Tetuán n.º 1 Francisco Burguillos López, ha acordado dejar sin efecto las Requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de Ceuta", "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" y en el del Ministerio de Defensa, "Diario Oficial del Ejército", al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Juez Togado Militar
de Instrucción,
Antonio Rosa Beneroso

1036

REQUISITORIA

Abdul Rhaman Turay, hijo de Mohamed y de Karumint, natural de Sierra Leona, provincia de Sierra Leona, de estado civil soltero, de profesión estudiante, de veintiséis años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 0025870, cuyas señas particulares son: estatura, 1,78 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba escasa, boca normal, color negro, encartado en causa s/n. por los presuntos delitos de "Deserción" y "Fraude", comparecerá en este Juzgado, en el plazo de veinte días, ante don Matías Mendo Sánchez, Capitán, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Capitán Juez Instructor,
Fdo.: Matías Mendo Sánchez



1037

Jefatura de Costas Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

AVISO

Se ratifica el anuncio que sobre solicitud de concesión en zona marítimo-terrestre de Ceuta se publicó en el número 2.927, de fecha 11 de noviembre de 1982, en el sentido de que el órgano anunciante no es la Junta del Puerto de Ceuta, sino la Jefatura de Costas, como figura en este encabezamiento.

El Ingeniero Instructor,
(Ilegible)



1038

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

Conforme al acuerdo de la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1982 se anuncia convocatoria para cubrir en propiedad, mediante selección por concurso, la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.—Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de Concurso, de la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal de esta Corporación, encuadrada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al Nivel de proporcionalidad 10 y Grado inicial 1, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda

acordar y con edad de jubilación a los sesenta y cinco años.

Segunda.—Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en el Concurso será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para su jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.
- c) Estar en posesión de los títulos Superior Universitario o Escuelas Técnicas Superiores o ser Jefe u Oficial Militar de carrera o Inspector del Cuerpo Superior de Policía o en condiciones de obtenerlos en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado, de la Administración del Estado, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) No estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- g) No tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier Organismo Público, incluida la Seguridad Social, al día de la toma de posesión, si resultare nombrado, según establece la disposición adicional 4.ª de la Ley 42 de 29 de diciembre de 1979.

Tercera.—Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base segunda vendrán acompañadas de los justificantes de los méritos alegados y especificados en la Base séptima y se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas (sello estatal de 25 pesetas, municipal de 10 pesetas y mutua de 3 pesetas), durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que aparezca publicado el anuncio de convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Si algunas de las instancias adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado para que en un plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del particular.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas, serán satisfechos por los concursantes al presentar la instancia y sólo serán devueltos en el caso de ser excluidos del Concurso.

Cuarta.—Admisión.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en los mismos "Boletines Oficiales" en que lo fue la convocatoria y además en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta.—Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente.—El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario.—El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales.—Un representante del profesorado oficial.

Un técnico o experto designado por el presidente de la Corporación.

Un representante designado por la Administración del Estado (Jefatura Provincial de Tráfico).

Un funcionario de carrera designado por la Corporación.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos, que, simultáneamente con los titulares, habrán de designar.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y del Secretario y las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las Bases de la convocatoria.

Sexta.—Comienzo y desarrollo del Concurso.

La resolución del Concurso no podrá exceder de ocho meses desde la publicación del mismo en el boletín de mayor ámbito territorial.

Con una antelación al menos de quince días hábiles se publicará en el tablón de edictos de la Corporación y en los mismos boletines oficiales en que lo fue la convocatoria, la relación definitiva de aspirantes, la composición del Tribunal y el lugar, día y hora en que se procederá a efectuar la calificación de los méritos.

Séptima.—Méritos a valorar.

Los méritos que el Tribunal valorará son los siguientes:

Ingreso en la Administración Local, 1 punto.

Servicios prestados en la propia Corporación:

En igual grupo o subgrupo, 3 puntos.

En otro grupo o subgrupo, 1 punto.

Las fracciones inferiores al año se computarán en proporción al valor asignado a la puntuación por años de servicio.

Experiencia de mando, debidamente acreditada, hasta un máximo de 5 puntos.

Cursos y cursillos realizados sobre materias que guarden relación con las funciones de la plaza a proveer, hasta un máximo de 2 puntos.

Otros méritos profesionales y personales, alegados y probados por los aspirantes, no incluidos en los apartados anteriores y que el Tribunal considere computables, hasta un máximo de 2 puntos.

Valoración discrecional de otros méritos alegados por el concursante, hasta un máximo de 1 punto.

Deméritos:

Se restarán por deméritos los siguientes puntos:

Por sanción disciplinaria muy grave, 2 puntos.

Por sanción disciplinaria grave, 1 punto.

Por sanción disciplinaria leve, 0,30 puntos.

Se acreditarán por el Secretario de la Corporación de conformidad con el expediente personal del funcionario, el cual está obligado a poner de manifiesto su existencia.

Octava.—Calificación de los méritos.

El Tribunal clasificará a los concursantes en función de los méritos alegados y justificados por los mismos y formará la relación en función de las puntuaciones totales obtenidas por cada concursante.

Los méritos no justificados no serán valorados.

El resultado se hará público el mismo día en que se acuerde, y será expuesto en el tablón de Edictos de la Corporación.

Novena.—Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los méritos de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad a los exclusivos efectos del artículo 11,2 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los concursantes que excediesen del número de plazas convocadas.

Los concursantes propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de seleccionados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el Concurso se exigen en la Base segunda, y que son:

1.º Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

2.º Título exigido o el resguardo de pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.

3.º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

4.º Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

5.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6.º Declaración jurada de compatibilidad de no tener otro empleo retribuido a que hace referencia la letra g) de la Base segunda.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local y organismo público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los concursantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en el Concurso. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que sigan en el orden de lista.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente, los concursantes nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento.

Aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Décima.—Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del Concurso en todo lo no previsto en estas Bases.

Undécima.—Impugnación.

Contra estas Bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 16 de noviembre de 1982

El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

1039

CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de las obras de reparaciones en la fachada de bloques de viviendas de la calle Hernando de Soto, con un presupuesto de contrata de 5.331.955 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 30 del actual, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentran de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 22 de noviembre de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:
El Alcalde Accidental,
José María Albert Rosano

1040

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se

consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Hermanos Aguilera para responder de los trabajos de construcción de un muro de contención en la calle Molino.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 23 de noviembre de 1982
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



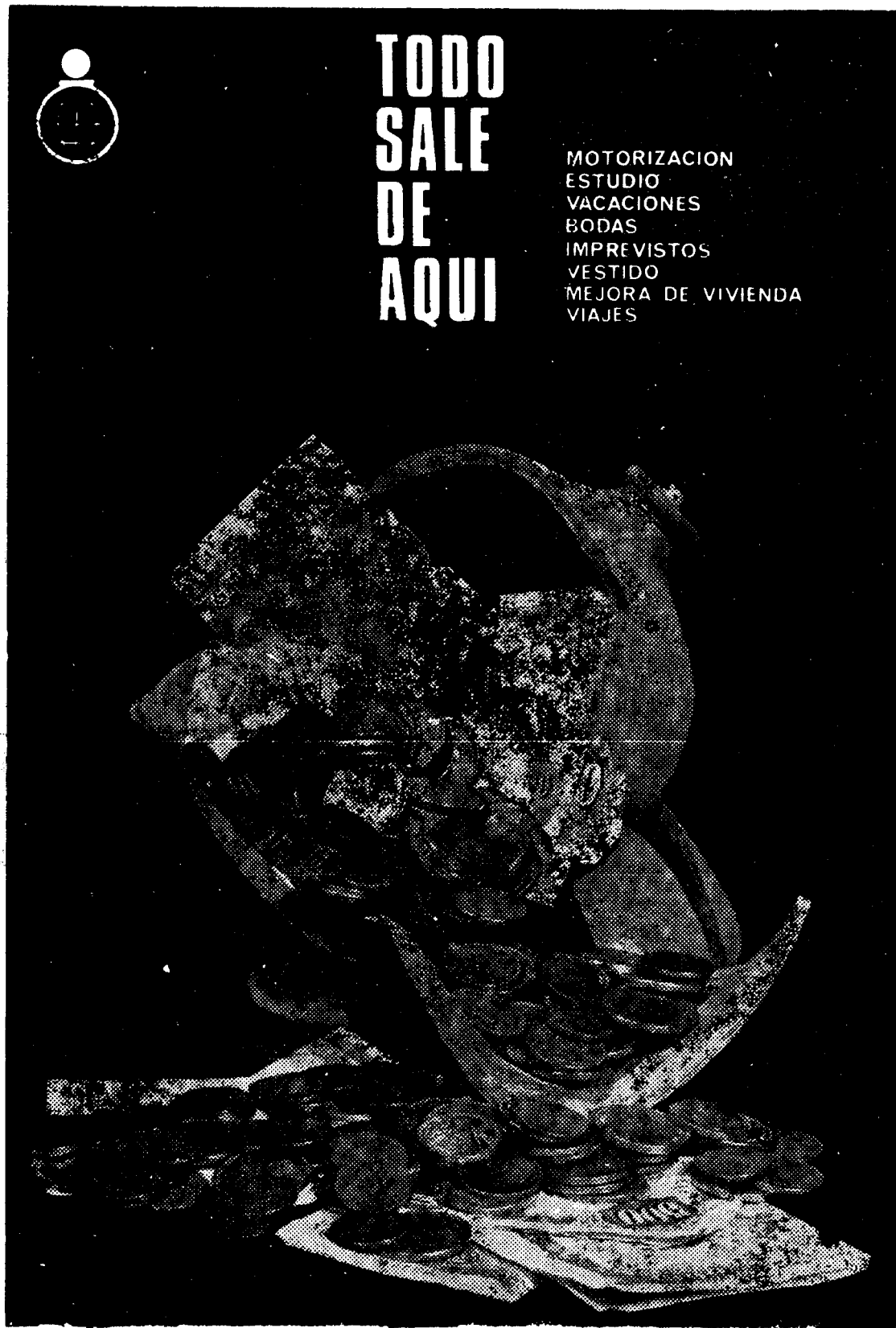
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



todo sale de aqui

Oficinas:

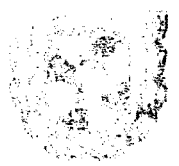
Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-09

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

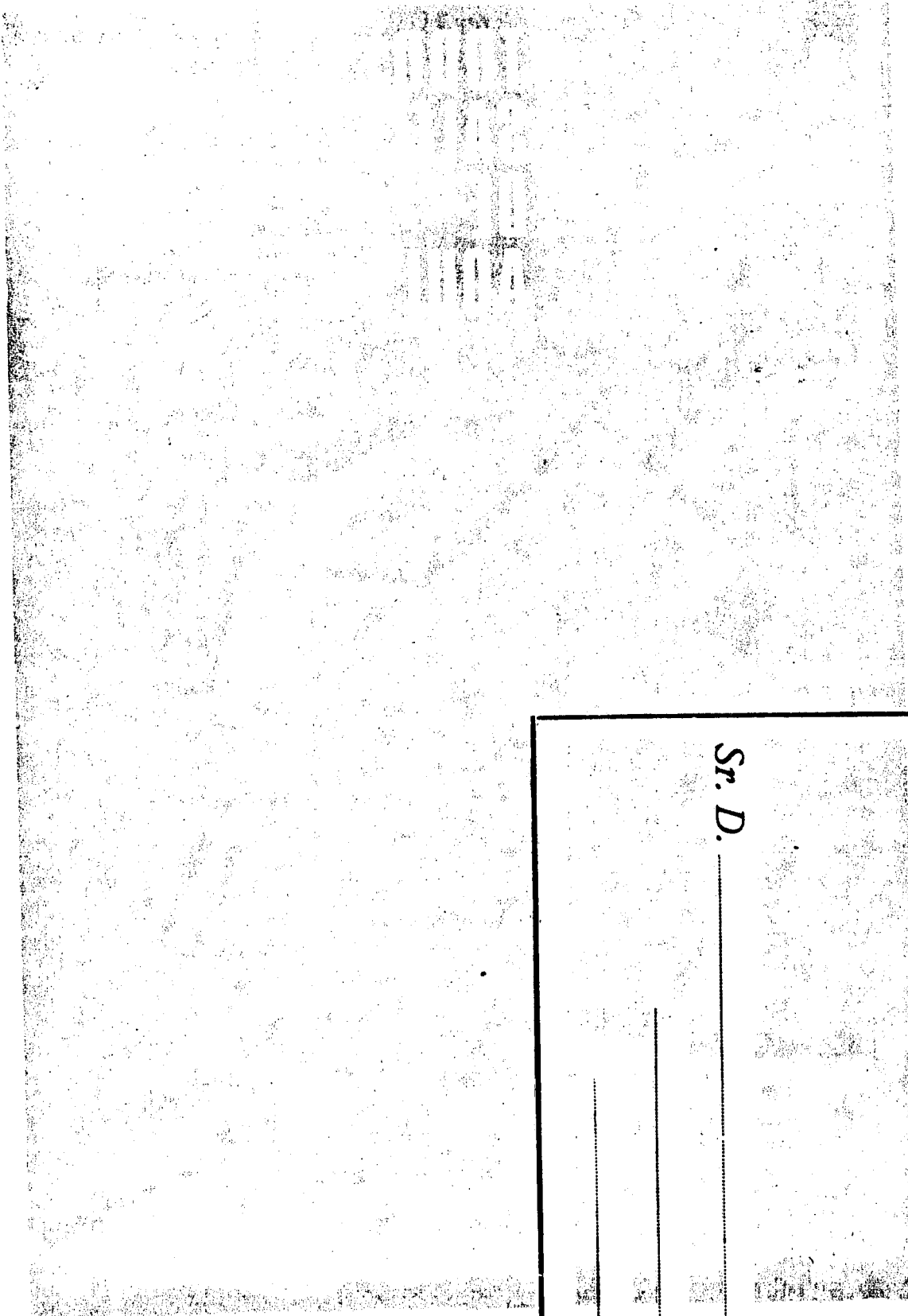


ALCAZAR DE SAN JUAN Y TORREÓN DE SAN JUAN

CASA CONSUELTANA



Insustitución (sustitución) que surge del protocolo de los señores de la familia de los señores



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

TRANSACCIONES

Faded text at the bottom left of the page, likely a continuation of the document's content.